

ORDEN DE PRELACIÓN CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

Artículos 6 y 7. Orden 7 junio 2021

OFERTA		PROCEDE 2º BACHILLERATO	Obtuvo el título en uno de los dos cursos anteriores	PRIORIDAD	
OFERTA PARCIAL DIFERENCIADA (OPD)	OFERTA COMPLETA (OC)	TÍTULO BACHILLERATO OC: 65% OPD: 60%	RELACIONADO	SÍ	1ª
			(VER Anexo E.)	NO	2ª
		NO RELACIONADO	SÍ	3ª	
			NO	4ª	
	TÍTULO TÉCNICO OC: 20% OPD: 20%	RELACIONADO (VER 0)	SÍ	1ª	
			NO	2ª	
		NO RELACIONADO	SÍ	3ª	
			NO	4ª	
	RESTO REQUISITOS OC: 15% OPD: 15%	Pruebas y curso de acceso CFGS RELACIONADA (0)		1ª	
		Pruebas y curso de acceso CFGS NO RELACIONADA		2ª	
		Curso de acceso a CFGS		3ª	
		Título equivalente al título de Bachiller		4ª	
	<ul style="list-style-type: none"> ● Estar en posesión del título de Bachiller establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. ● Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental. ● Haber superado COU o preuniversitario. ● Estar en posesión del título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos. ● Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente. 		5ª		
	EXPERIENCIA LABORAL OPD: 5%	Experiencia laboral, acreditada, que no tengan las condiciones establecidas para el acceso a CF, para módulos profesionales incluidos en títulos y asociados a UC del CNCP, ordenados por tiempo de experiencia acreditado.			

Tabla 18. Cupos de Acceso a CFGS